

ACTA N° 49

--- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Eduardo Enrique IRIARTE y Silvia Raquel RAICHMAN (2º Suplente en reemplazo del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI) y los Dres. Ricardo PALMA (1er. Suplente en reemplazo del Dr. Pablo Andrés EUILLADES) y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Egresados: Ing. Javier Eduardo ARANA. Por los Alumnos: Sr. Yeugen BOROVIETS (2º Suplente en reemplazo de la Srta. Martina Milagros KURET) y Srtas. Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA y Sofía Valentina MILÁN (2º Suplente en reemplazo de Sr. Lautaro DELGADO CURBELO). Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Juan Daniel SERRANO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO).-----

--- AUSENTE: Con aviso: Ing. Juan Carlos NAJUL.-----

--- Participan de la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la señora Silvia Elizabeth CORDOBA.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- A continuación, Presidencia procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión.

1. INFORME DEL DECANO.-----

--- El Ing. Daniel FERNÁNDEZ comunica al Cuerpo que, dado que algunos consejeros han expresado la necesidad de retirarse en un horario determinado, propone al Cuerpo informar sobre lo decidido por el Consejo Superior en relación con LA LUJANITA al final del tratamiento de las actuaciones ingresadas al Consejo Directivo, informe que ha previsto realizar en el apartado "REUNION DE RECTOR CON DECANOS". Se autorizó.-----

1.1. REUNION DE RECTOR CON DECANOS

Presidencia informa que, en la reunión convocada por el Sr. Rector a los Decanos que tuvo lugar el miércoles 14/12/16, tal como se anticipó a este Cuerpo en la sesión anterior, el Orden del Día fue: 1) La Lujanita. 2) Pedido de Resolución Judicial caso Vila. Sobre el segundo punto, sólo se mencionó que pedirá la resolución.-----

1.2. SOBRE PROFESORES LIBRES

En relación con los Profesores Libres de la Facultad, el Sr. Decano comunica a los miembros del Cuerpo que, según informe de la Dirección de Personal de la Facultad de Ingeniería, las personas designadas como Profesores Libres son las siguientes: BARBEITO, María Esther, cuya designación vence el 21/08/2017; FUENTES BERAZATEGHI, Jorge Norberto, con vencimiento el 27/09/2017; y PASTOR, Gustavo Luis, cuya designación venció el 22/09/2016. El Cuerpo tomó conocimiento.

2. ASUNTOS ENTRADOS.-----

- NOTA-CUY: 47131/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Documento sobre historia de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

--- El Ing. FERNÁNDEZ expresa que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo está trabajando en la edición de un libro sobre la historia de la UNCuyo y ha convocado a las Unidades Académicas para aportar lo referido a cada una de ellas. Se prevé que en el mes de febrero se convoque para revisar el trabajo, previo a su edición. Hecha la presentación, el Sr. Decano propone la conformación de una Comisión Ad-hoc para la elaboración y presentación del documento a este Cuerpo integrada por: Ing. Daniel FERNÁNDEZ (Decano – Coordinador), Ing. Roque D'AMBROSIO (Secretario Académico), Ing. Enrique Eduardo IRIARTE (Profesor Titular – Consejero), Lic. Juan Daniel SERRANO (Director del Centro de Información y Documentación – Consejero) y Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ (Directora General Administrativa – Secretaria de Consejo). Se aprobó. -----

--- Siendo las 18:10 ingresa a la reunión el Ing. Gabriel GAIDO. -----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- NOTA-CUY: 42519/2016 – SCATTOLON, Sergio y Otros - S/Solicitud de Sanción. -----

--- Se realizó el análisis de toda la documentación que forma parte del expediente de referencia: el pedido de sanción de los docentes de la Cátedra de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente para el alumno Juan Ignacio ROJO por adulterar documentación oficial, la nota de descargo del alumno, el informe de Dirección Alumnos de antecedentes académicos del mismo y las actas de la Comisión que entiende en la actuación conformada por: Dr. Raúl ROMERO DAY, Mgter. Pablo DE SIMONE, Mgter. Raquel ZUMEL, Dra. Mónica GUITART y Alumna Sabrina ESPINOSA -Presidente del Centro de Estudiantes-, Comisión que consideró al alumno pasible de sanción por la falta gravísima y propuso, suspender las actividades académicas del alumno en todo lo atinente al cursado, rendido de materias, movilidades estudiantiles, etc. durante el período remanente del presente

ciclo lectivo y hasta el 4 de marzo de 2018 y que realice trabajos solidarios en el recinto de la Facultad de Ingeniería a definir por las autoridades. -----

--- La Comisión de Interpretación y Reglamento adhirió al dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el tema y sugirió se consulte al Director de Carrera Ingeniería Industrial respecto a las tareas solidarias a realizar. -----

--- El Cuerpo, luego de un intenso debate escuchó la moción propuesta por el Consejo Daniel SERRANO en que, si el alumno realiza tareas comunitarias, se le reduzca la suspensión hasta el mes de agosto de 2017. -----

--- Teniendo en cuenta que se presentaron DOS (2) mociones: 1º) Lo dictaminado por la Comisión Asesora y 2º) La propuesta del Lic. SERRANO en que se reduzca la suspensión, y considerando que ambas coinciden en que el estudiante realice tareas comunitarias; se procedió a votación resultando OCHO (8) votos por la N° 1 y CINCO (5) votos por la N° 2, con lo cual el Cuerpo dispuso aplicar al alumno Juan Ignacio ROJO las medidas correctivas. -----

--- Siendo las 18:25 ingresan a la reunión la señora Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE y el Ing. Ricardo UNGARO -Consejero Superior-. -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 21583/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE MECATRÓNICA – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple– Interino con la temática de referencia “Automatismos Industriales” a los efectos del concurso. -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, en las que se incluye la solicitud de llamado a concurso elaborada por la Directora de la Carrera, la designación de los integrantes de la Comisión Asesora, la difusión de la convocatoria y la inscripción de un único postulante cuyos antecedentes presentados no cumplen con el perfil del cargo concursado; y considerando que la Comisión Asesora aconseja declarar DESIERTO el concurso y solicita especialmente que se convoque a la brevedad posible a un nuevo concurso, porque la asignatura “Automatismos Industriales” se desarrolla a partir de Marzo de 2017. La Comisión de Personal compartió lo aconsejado por la Comisión Asesora en declarar DESIERTO el llamado a concurso y que se disponga a la brevedad una nueva convocatoria. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 25869/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Prórroga designaciones Interinas cargos Docentes que vencen el 31-12-2016.-----

--- Se solicitó la presencia del Director de la carrera Ingeniería de Petróleos, Ing. Mario SÁNCHEZ para ampliar detalles de su informe y del Director de Personal debido a que la Comisión de Personal consideró necesario conocer la situación de cada docente con dedicación exclusiva de las Carreras de la Facultad de Ingeniería.

El pedido se fundamentó en la lista de docentes con dedicación exclusiva cuyas designaciones se propone renovar. Se elaboró una lista con los docentes con dedicación exclusiva de cada carrera y se verificó el cumplimiento de sus obligaciones.-----

--- Finalizado el análisis del EXP-CUY: 25869/2016, la Comisión aconsejó renovar las designaciones interinas elevadas para tratamiento del Consejo Directivo por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017. -----

--- A las 19 hs. se retira, con autorización, el Ing. Eduardo IRIARTE. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado por la Comisión de Personal y luego de un intenso debate, acordó: -----

- 1) Prorrogar, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, las designaciones solicitadas en el EXP-CUY: 25869/2016.-----
- 2) A moción de la Consejera Cecilia MONTI, quien manifiesta que es el tercer año que se renuevan las designaciones con información insuficiente, solicita que se elabore un reglamento para la evaluación de docentes interinos para renovar la designación y propone que sea disponga del mismo en el mes de agosto de 2017. -----
- 3) Que los Directores de Carreras presenten un informe de las actividades de los docentes con dedicación exclusiva, de todas las categorías, para ser considerado en la primera sesión que se realice del Consejo Directivo y que será el resultado a tener en cuenta para las próximas evaluaciones.-----
- 4) Que la Dirección General de la carrera Arquitectura presente un informe del desempeño del Dr. Carlos REGOLINI, en la primera sesión del mes de marzo del año 2017.-----

--- A las 20 hs. se retira, con autorización, la Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----

--- Seguidamente, en relación con los Profesores Libres a que se hace referencia en el Informe del Decano y para atender los requerimientos expuestos en su oportunidad, agrega que las designaciones del Ing. FUENTES BERAZATEGUI y de la Lic. BARBEITO se harán en la categoría de Profesor Invitado. El Cuerpo prestó acuerdo.-----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa la Ing. Silvia Raquel RAICHMAN, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 28142/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva- Interino del Área 1 – MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Geometría Analítica” a los efectos del concurso. -----
- EXP- CUY: 28141/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -

Dedicación Simple- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Algebra” a los efectos del concurso.-----

- EXP- CUY: 28148/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Análisis Matemático I” a los efectos del concurso. -----

--- La Comisión analizó las propuestas solicitadas en los expedientes: EXP-CUY: 28142/2016, EXP-CUY: 28141/2016 y EXP-CUY: 28148/2016 y recomendó se autoricen los llamados a concurso, sujeto a la verificación de la disponibilidad del cargo concursado, y la constitución de las Comisiones Asesoras. Se aprobó.-----

- EXP- CUY: 28143/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Algebra” a los efectos del concurso.-----
- EXP- CUY: 28152/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Análisis Matemático II” a los efectos del concurso.-----
- EXP- CUY: 28145/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Estadística Técnica” a los efectos del concurso. -----

--- Visto los expedientes: EXP-CUY: 28143/2016, EXP-CUY: 28152/2016 y EXP-CUY: 28145/2016, la Comisión recomendó se autoricen los llamados a concurso y las constituciones de las Comisiones Asesoras y que se aclare que la designación se hará efectiva al momento de baja por jubilación del profesor que posee el cargo en la actualidad. Se aprobó. -----

- EXP- CUY: 28150/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Algebra” a los efectos del concurso. -----
- EXP- CUY: 28151/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS -S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Geometría Analítica” a los efectos del concurso.-----

--- La Comisión tomó conocimiento de los expedientes: EXP-CUY: 28150/2016 y EXP-CUY: 28151/2016 sobre solicitudes de llamados a concurso y la constitución de las Comisiones Asesoras y recomendó se autoricen los mismos. Se aprobó. -----

- EXP- CUY: 28105/2016 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Propuesta Calendario Académico 2017. -----

--- Estudiada la propuesta, la Comisión recomendó aprobar el Calendario Académico propuesto por Secretaría Académica para el Ciclo Lectivo 2017. Se aprobó. -----

- EXP- CUY: 25778/2016 – BERON, Antonella Lourdes - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Diseño del Paisaje” - Carrera de Arquitectura.-----

--- Visto la solicitud de referencia, la Comisión recomendó se autorice la adscripción de referencia. Se aprobó. -----

- EXP- FIN: 11792/2015 - MEDICO, Carina Marcela - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Diseño Urbano Sustentable I”- Carrera de Arquitectura.-----

--- Vista la solicitud de adscripción de referencia, la Comisión recomendó se autorice la misma y aclarando que la fecha de designación debe ser posterior a la aprobación por el Consejo Directivo. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 46246/2016 – DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES - S/ Autorizar movilidad alumnos. -----

--- Visto lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales sobre movilidad de alumnos al exterior, la Comisión recomendó se autorice la misma. Se aprobó. ---

- NOTA-CUY: 46114/2016 - DIRECCIÓN DOCTORADO EN INGENIERÍA - S/Nómina de profesional seleccionado para cursar la Carrera de Doctorado en Ingeniería. -----

--- Analizada la nota de referencia, la Comisión recomendó se autorice la inscripción del aspirante Germán Nanclares al Doctorado en Ingeniería. Se aprobó.-----

--- A las 20:30 hs. la Ing. Susana LLAMAS solicita autorización para retirarse. Se autoriza. -----

--- Posteriormente y con la autorización otorgada se considera el siguiente tema: -----

1.1. REUNION DE RECTOR CON DECANOS (CONTINUACIÓN)

Continuando con el Informe del Decano y en relación con el tema pendiente tratado en la reunión de Rector con Decanos, LA LUJANITA, el Sr. Rector expresó a los Decanos y Decanas presentes que, visto los incumplimientos del contrato, presentaría al Consejo Superior la decisión de rescindir el Convenio Marco y el Contrato y solicitaría la facultad para revocar la concesión del predio y la cesión de créditos previstos por la Venta de Energía, a la firma SIRJ SRL. -----

A continuación agrega que la concesión del predio a la firma SIRJ SRL fue otorgada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Marcelo ESTRELLA ORREGO, mediante Escritura Pública N° 60 del protocolo único efectuada por la escribana Marcela Alejandra DEL RÍO el 18 de agosto de 2010, mientras que la cesión de créditos previstos por la Venta de Energía fue otorgada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante Escritura Pública N° 88 del protocolo único efectuada por la escribana Marcela Alejandra DEL RÍO el 3 de diciembre de 2010.-----

Durante la reunión del miércoles 14/12/16, el Sr. Rector respondió preguntas que le efectuaron algunos Decanos y Decanas y procedió a leer la parte resolutive del proyecto de resolución que emitiría, de contar con el aval del Consejo Superior en la sesión que tendría lugar ese mismo día. Todos los Decanos y Decanas prestaron aval a la decisión del Sr. Rector. -----

Después que el Sr. Rector leyera la parte resolutive, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería aclaró a los otros Decanos y Decanas que estaba tomando conocimiento de la decisión del Sr. Rector y de la redacción del proyecto de resolución al mismo tiempo que ellos, y solicitó al Sr. Rector modificar el Artículo 5 del proyecto de resolución, incorporando a la Facultad de Ingeniería. Con ello, la redacción debería del mencionado artículo debería quedar redactada del siguiente modo: -----

ARTÍCULO 5. Autorizar a la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Cuyo, conjuntamente con la Facultad de Ingeniería, a realizar todas las acciones administrativas y/o judiciales que pudieran corresponder en caso de incumplimiento de lo previsto por la presente resolución, en especial aquellas tendientes al recupero e inmediato desalojo del concesionario, la conservación del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico para que continúe en pleno funcionamiento, y todas aquellas originadas en los incumplimientos de SIRJ S.R.L al contrato, los pliegos licitatorios y demás normativa. -----

Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería fue compartido por el resto de los Decanos y se incorporó en la redacción del proyecto.-----

Minutos más tarde, en la sesión ordinaria del Consejo Superior que tuvo lugar el mismo día, 14 de diciembre de 2014, el Sr. Rector expuso al Cuerpo la propuesta de rescindir el Convenio Marco y el Contrato y solicitó la facultad para revocar la concesión del predio y la cesión de créditos previstos por la Venta de Energía, a la firma SIRJ SRL. La propuesta dio lugar a una extensa deliberación. También dio lectura a la parte resolutive del “proyecto de resolución”, la que se transcribe a continuación:-----

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. **Rescindir** la adjudicación otorgada a SIRJ S.R.L. como representante de la Universidad Nacional de Cuyo ante ENARSA para la ejecución de todas para la ejecución de todas las acciones necesarias destinadas a la puesta en valor y operación técnica del aprovechamiento hidroeléctrico “La Lujanita”, llevada en el Concurso Público Número 01/2009, Expediente Número 9-533-F-2009 y dispuesta por la Resolución Número 189/2011 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ratificada por la Resolución N° 351/2013 de este Consejo Superior, como todos los efectos derivados de la adjudicación, por los reiterados e injustificados incumplimientos al contrato, los pliegos licitatorios y demás normativa que regula la materia

que son atribuibles a la exclusiva responsabilidad de la empresa operadora, desde la fecha de la presente resolución.-----

ARTÍCULO 2. **Rescindir** el convenio marco celebrado entre la Universidad Nacional de Cuyo y SIRJ S.R.L. por incumplimiento de los compromisos asumidos.-----

ARTÍCULO 3. **Disponer y facultar** al Señor Rector para que **revoque** el contenido de los siguientes instrumentos: a) Escritura Pública N° 60 del protocolo único efectuada por la escribana Marcela Alejandra DEL RÍO el día 18 de agosto de 2010 por la cual la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo concede el predio identificado en la misma denominado "La Lujanita", ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza en las condiciones que establece y por el término de quince (15) años a SIRJ S.R.L. y b) Escritura pública N° 88 del protocolo único efectuada por la escribana Marcela Alejandra DEL RÍO el día 3 de diciembre de 2010 por la cual la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo cede los créditos previstos por la venta de energía únicamente en los términos y alcances previstos en la documentación de la Licitación a favor de SIRJ S.R.L., con el único objeto de viabilizar las inversiones que permitan llevar a cabo todas las obras y acciones necesarias para la puesta en valor y operación técnica del Aprovechamiento Hidroeléctrico "La Lujanita".-----

ARTÍCULO 4. **Intimar** al operador técnico del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico "La Lujanita", SIRJ SRL, a restituir el bien inmueble concesionado dentro del término de diez (10) días corridos en los términos del artículo 1° de la Ley N° 17.091, con más los demás bienes muebles, equipos y/o accesorios que se encontraren y fueren necesarios para el correcto funcionamiento y operación de la obra, todo en perfectas condiciones. A tales fines deberá realizarse el mismo día de la toma de posesión un inventario mediante acta notarial respectiva indicando el estado del inmueble, de los generadores eléctricos y demás equipos que se encuentren en el predio.-----

ARTÍCULO 5. **Autorizar** a la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Cuyo, **conjuntamente con la Facultad de Ingeniería**, a realizar todas las acciones administrativas y/o judiciales que pudieran corresponder en caso de incumplimiento de lo previsto por la presente resolución, en especial aquellas tendientes al recupero e inmediato desalojo del concesionario, la conservación del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico para que continúe en pleno funcionamiento, y todas aquellas originadas en los incumplimientos de SIRJ S.R.L al contrato, los pliegos licitatorios y demás normativa.-----

ARTÍCULO 6. Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.-----

Agrega el Sr. Decano que, luego de haber revisado el proyecto de resolución, advirtió que no se hace mención al PODER ESPECIAL otorgado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Marcelo ESTRELLA ORREGO, mediante Escritura Pública N° 78 del protocolo único efectuada por la escribana Marcela Alejandra DEL RÍO el 3 de diciembre de 2009, a la firma SIRJ SRL, para que represente como "Contratista" en la Licitación Pública EE N° 001/2009 de ENARSA, en la que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo asume transitivamente la responsabilidad de lo actuado por SIRJ SRL ante ENARSA, ya que esta actuará como operador técnico del salto mencionado y comercializador de la energía generada por el Aprovechamiento Hidroeléctrico "La Lujanita" por el término de quince (15) años, manteniendo la Facultad de Ingeniería la opción a renovación del contrato por otros quince (15) años adicionales. Dicha omisión ha sido informada a los referentes legales del Rectorado a los efectos de incluirla en los instrumentos revocados.-----

El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- A las 21 hs., el Lic. Juan Daniel SERRANO solicitó autorización para retirarse. Se autorizó. -----

--- Siendo las 21:55 hs. se levanta la sesión.-----